Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección Administrativa-Departamento de Licitaciones

ADENDA Nº 1

Asunción, 20 de febrero de 2012

Señores
OFERENTES
Presente

Se comunica que las bases y condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2012 "Provisión de pasaje aéreo", han sido modificadas, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

- 1. Condiciones legales y técnicas del oferente

Habilitación expedida por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) vigente como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2012
Habilitación expedida por la Secretaria Nacional de Turismo vigente como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2012

Debe decir

Habilitación expedida por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) **vigente**
Habilitación expedida por la Secretaria Nacional de Turismo **vigente**

Sección II. Datos de la Licitación - Sección II – Instructions al oferente - IAO 20 Formato y firma de la oferta

Donde dice:

El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar ***UNA*** *copia simple, y marcar claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original. Las copias referidas, serán consideradas documentaciones formales.*

Debe decir:

El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente **deberá presentar dos copias simples**, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original. Las copias referidas, serán consideradas documentaciones formales.

C) Preparación de las Ofertas IAO 11.1(e)Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

Donde dice:

Garantía de mantenimiento de oferta por un monto en guaraníes, equivalente al 5% del monto total de contrato establecido por esta Institución con una validez de 60 días contados a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá consistir, a elección del Oferente en alguno de los siguientes tipos: a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Debe decir:

Garantía de mantenimiento de oferta por un monto en guaraníes, equivalente al 5% del monto total de contrato establecido por esta Institución **con una validez de 90 días contados** a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá consistir, a elección del Oferente en alguno de los siguientes tipos: a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Consorcios:

El consorcio deberá estar constituido por Empresas que compitan en igual de condiciones (Empresas Minoristas con tres años de antigüedad con una antigüedad mínima de 3 (tres) años)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección Administrativa-Departamento de Licitaciones

Prorroga de plazos para la presentación y apertura de ofertas

Fecha de recepción de ofertas: 28/02/12
Hora: 09:00

Fecha de apertura de ofertas: 28/02/12
Hora: 09:10

Rodrigo Irala
Director de UOC